

RESOLUCIÓN**de la Asamblea Parlamentaria Euronest sobre el futuro de la Asociación Oriental: luchar juntos contra los desafíos híbridos y las amenazas para la seguridad**

(2018/C 99/03)

LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURONEST,

- Vistas la puesta en marcha de la Asociación Oriental en Praga, el 7 de mayo de 2009, como un empeño común de la Unión y de sus socios orientales, a saber, Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Moldavia y Ucrania, y las declaraciones conjuntas de las cumbres de la Asociación Oriental de 2011 en Varsovia, de 2013 en Vilna y de 2015 en Riga,
- Vistas las recomendaciones y actividades de la Asamblea Parlamentaria Euronest, del Foro de la Sociedad Civil de la Asociación Oriental, del Comité de las Regiones y de la Conferencia de Entes Regionales y Locales de la Asociación Oriental (CORLEAP, por sus siglas en inglés),
- Vistas las Comunicaciones de la Comisión Europea y el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) sobre la política europea de vecindad (PEV) y las conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores sobre la PEV y la Asociación Oriental,
- Vistas sus resoluciones, en particular la de 21 de enero de 2016 sobre Acuerdos de Asociación/Zonas de libre comercio de alcance amplio y profundo con Georgia, Moldavia y Ucrania, y la de 9 de julio de 2015, sobre la revisión de la Política Europea de Vecindad,
- Vistos la Declaración común de los Parlamentos de Georgia, Moldavia y Ucrania y el Comunicado conjunto de los presidentes de las Comisiones de Integración Europea de los Parlamentos de Georgia, Moldavia y Ucrania,
- A. Considerando que el tenso clima geopolítico está generando nuevos y sofisticados desafíos para los Estados miembros de la Unión y los países socios de la vecindad oriental, que comprenden desde problemas económicos hasta amenazas para la seguridad;
- B. Considerando que los valores europeos, a saber la primacía de la democracia y el respeto de los derechos humanos, deben defenderse a fin de preservar la paz y la prosperidad de todo el continente; considerando que los países socios se han comprometido a profundizar en sus relaciones, adherirse al Derecho internacional y respetar unos valores comunes fundamentales a fin de intensificar el diálogo político;
- C. Considerando que la Asociación Oriental es una dimensión estratégica de la PEV y un elemento clave para la estabilidad y el desarrollo sostenible del continente;
- D. Considerando que existen diferentes niveles de relaciones bilaterales entre la Unión y sus países socios y que estos últimos han incorporado las normas europeas en sus ordenamientos jurídicos nacionales de manera desigual;
- E. Considerando que con la plena entrada en vigor de los acuerdos de asociación que incluyen el establecimiento de una zona de libre comercio de alcance amplio y profundo con Georgia, Moldavia y Ucrania se han producido avances significativos en las relaciones con la Unión y la apuesta por Europa de estos países socios;
- F. Considerando que la independencia, la soberanía y la integridad territorial de algunos de los socios orientales de la Unión siguen bajo la amenaza que entrañan los conflictos regionales aún no resueltos, que la Federación de Rusia está prolongando activamente; considerando que estos conflictos podrían resolverse mediante la diplomacia y un compromiso sincero;
- G. Considerando que la política agresiva y expansionista de Rusia hacia los países socios en cuestión ha desembocado en la anexión ilegal de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol, así como en la ocupación ilegal de Abjasia, la Región de Tsjinvali/Osetia del Sur y algunos territorios de los *oblasts* de Donetsk y Luhansk, en violación del Derecho internacional y los acuerdos bilaterales y los compromisos y las obligaciones de Rusia derivados de su pertenencia a organizaciones internacionales;
- H. Considerando que la agresión rusa a Ucrania y su anexión ilegal de Crimea tienen consecuencias graves para la seguridad de Europa en su conjunto; considerando que cientos de ciudadanos ucranianos de los territorios temporalmente ocupados han sido detenidos, arrestados, condenados y encarcelados ilegalmente por las autoridades rusas y sus representantes, y que su número no deja de aumentar; considerando que en Ucrania hay cerca de 1 800 000 desplazados internos y cinco millones de afectados por el conflicto;

1. Pide una respuesta unánime y estratégica a las consecuencias de la difícil situación geopolítica provocada por Rusia, y que se propongan mecanismos eficaces para restaurar la paz en las zonas con conflictos prolongados;
 2. Reitera su firme apoyo a la soberanía y la integridad territorial de Ucrania, Georgia y Moldavia dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente;
 3. Condena las violaciones de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en los territorios anexionados y ocupados de los países socios;
 4. Subraya que urge defender los intereses de Ucrania, Georgia y Moldavia y prestarles apoyo financiero y jurídico para resolver la situación de los desplazados internos; pide la liberación inmediata de los prisioneros políticos ucranianos en la Federación de Rusia; aboga por el intercambio de prisioneros;
 5. Reitera los principios de flexibilidad y de un enfoque específico, e insiste en que el alcance de la cooperación con la Unión lo determinan las ambiciones tanto de esta como de sus socios;
 6. Acoge con satisfacción la entrada en vigor de los acuerdos de asociación que incluyen el establecimiento de una zona de libre comercio de alcance amplio y profundo con Georgia, Moldavia y Ucrania y el nuevo Acuerdo de Asociación Global y Reforzado entre la Unión y Armenia, así como las negociaciones en curso sobre un nuevo acuerdo global entre la Unión y Azerbaiyán; valora la ampliación del compromiso decisivo de la Unión con Bielorrusia, en particular en el marco del grupo de coordinación UE-Bielorrusia, el diálogo sobre derechos humanos y el diálogo comercial;
 7. Pide una estrecha asociación política e integración económica, que comprenda la participación de Georgia, Moldavia y Ucrania en los programas de la Unión y el reconocimiento de que los acuerdos de asociación no son el objetivo último de las relaciones de estos países con la Unión; pide que se reconozcan sus aspiraciones europeas;
 8. Pide que, en la Cumbre de la Asociación Oriental que se celebrará en Bruselas el 24 de noviembre de 2017, se llegue a un acuerdo sobre los nuevos objetivos estratégicos a largo plazo con miras a formular la agenda global de cooperación para el próximo bienio y más allá;
 9. Reitera su posición principal a favor de que el proyecto de Declaración de Bruselas refleje las aspiraciones europeas y la opción europea de los países socios en cuestión, como se recoge en los acuerdos de asociación;
 10. Hace hincapié, en particular, en que el proyecto de Declaración de Bruselas debe incluir otros elementos importantes desde el punto de vista estratégico, a saber:
 - el desarrollo de la cooperación transfronteriza y de los contactos interpersonales;
 - el refuerzo de la seguridad energética;
 - la armonización de los mercados digitales;
 - organizaciones de apoyo a las empresas al servicio de los clientes y la creación de un nuevo marco regional de diplomacia económica para fomentar en mayor medida el comercio y las inversiones en toda la región;
 - una mayor promoción de las reformas del sector de la seguridad, la puesta en práctica de una gestión integrada de las fronteras, la desarticulación de la delincuencia organizada, la lucha contra las amenazas híbridas, la lucha contra el terrorismo y la prevención de la radicalización, la mejora de la ciberseguridad y el refuerzo de la prevención de catástrofes;
 - la mejora, cuando proceda, del diálogo en materia de seguridad y la cooperación en el ámbito de la política común de seguridad y defensa.
-